



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

## EXTRACTO

### DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA QUALITYVIAJES AGENCIA DE VIAJES CIA.LTDA. POR LA DE STARTVIAJES AGENCIA DE VIAJES CIA.LTDA. Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- ANTECEDENTES.-** La compañía **QUALITYVIAJES AGENCIA DE VIAJES CIA.LTDA.** se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Décima Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 30 de agosto de 2019, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Distrito el 3 de septiembre de 2019.
- 2.- CERTIFICACIÓN Y APROBACIÓN.-** La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía **QUALITYVIAJES AGENCIA DE VIAJES CIA.LTDA.** por la de **STARTVIAJES AGENCIA DE VIAJES CIA.LTDA.** y consiguiente reforma del estatuto, otorgada en la Notaría Décima Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 26 de septiembre de 2019, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. **SCVS-IRQ-DRASD-2020-00006144** el 2 de octubre de 2020.
- 3.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO. PUBLICACIÓN.-** La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. **SCVS-IRQ-DRASD-2020-00006144** de 2 de octubre de 2020, ordenó la publicación del extracto de la referida escritura en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros al cambio de denominación señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros, como acto previo a su inscripción.
- 4.- AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía **QUALITYVIAJES AGENCIA DE VIAJES CIA.LTDA.** por la de **STARTVIAJES AGENCIA DE VIAJES CIA.LTDA.**, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 5.- REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma de estatuto se refiere a lo siguiente: *“Artículo Primero.- Nombre.- El nombre de la compañía será STARTVIAJES AGENCIA DE VIAJES CIA.LTDA. (...)”*.

Distrito Metropolitano de Quito, a 2 de octubre de 2020.

Firmado digitalmente por  
ALFREDO MAURICIO  
RIOFRIO CUADRADO  
Fecha: 2020.10.05  
13:30:41 -05'00'

**MAURICIO RIOFRIO CUADRADO**  
**DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN**

PVV/RBF  
Exp. 315370  
Tr.74154-0041-19

El presente extracto deberá publicarse por 3 días consecutivos en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.